

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2022	Versión:01 Fecha: 24/10/2017
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N° 007 DE 2022 (05 DE ENERO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA 2022

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA,
en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que conferidas por la Ley 136
de 1994, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción, y la efectividad y control de la gestión pública".
- b. Que el artículo 74 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, dispone: " A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.
- c. Que el mejoramiento continuo de la Administración pública se basa, entre otros aspectos en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilita la implementación de las políticas públicas, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos.
- d. Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Floridablanca elaboró el plan de acción que regirá en la Corporación durante la vigencia 2022, como herramienta fundamental para continuar el desarrollo del Plan estratégico del Concejo Municipal de Floridablanca 2020 – 2023
- e. En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción para la vigencia 2022, con todo su contenido en el documento anexo a la presente resolución de fecha 05 de enero de 2022, el cual forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Para el cabal cumplimiento y desarrollo del Plan de Acción, la presidencia del Concejo es la responsable de que las acciones para el logro de las metas se llevan a cabo y contará con el apoyo y colaboración permanente en todas las áreas y por todos los servidores públicos de la Corporación.

ARTICULO TERCERO: El Concejo Municipal de Floridablanca, a fin de dar cumplimiento al Plan de Acción se comprometerá a trabajar de forma articulada con todos los miembros de la Corporación y a sostener una información fluida con otras Instituciones Públicas, privadas y gremiales; estableciendo pactos éticos frente al desempeño de la función administrativa y la Contratación Estatal, con el objetivo de construir alianzas estratégicas que vayan configurando unas buenas prácticas de integridad, transparencia y eficacia en el ejercicio de la función pública.

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2022	Versión:01 Fecha: 24/10/2017
		Página 2 de 2

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente resolución a todos los Concejales y funcionarios del Concejo Municipal del Municipio de Floridablanca y publíquese en la página web de la Corporación y demás medios de Comunicación disponibles.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Floridablanca a los CINCO (05) días del mes de enero de 2022.


FREDDY AVILA
Presidente


HELIO TORRES TOLOZA
Primer vicepresidente


JORGE A. PINZÓN MEDINA
Segundo Vicepresidente

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		CÓDIGO: PGE-FR02
	PLAN DE ACCIÓN 2022		VERSIÓN:01
			FECHA: 24/10/2017
			PÁGINA 1 de 10

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2022						
LINEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	METAS	RESPONSABLE	INDICADOR
GESTIÓN INSTITUCIONAL, MISIONAL Y GOBERNANZA	FORTALECER LA IMAGEN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA					
		Documentar el Plan Estratégico PEI 2020-2023	Anual	Revisar y realizar la trazabilidad del mismo	Presidente , Secretaria General y Control Interno.	Documentación y socialización del PEI
		Documentar el plan de acción anual	Anual	Hacer cumplimiento y seguimiento total de lo relacionado	Presidente	Planteamiento de actividades y metas propuestas para la vigencia
		Programar el Bienestar Social y laboral capacitaciones en temas de la función pública	Anual	Capacitación de funcionarios	Presidente , Secretaria general	Capacitaciones y programación de actividades de bienestar social y laboral para el personal de la corporación

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		CÓDIGO: PGE-FR02
	PLAN DE ACCIÓN 2022		VERSIÓN:01
			FECHA: 24/10/2017
			PÁGINA 2 de 10

	Mantener actualizado el portal Web con información de interés ciudadano y políticas gubernamentales dentro de la ley de transparencia y protección de datos	Mensual	Mantener la página web actualizada con las resoluciones, actos administrativos e informes	Presidente, Secretaria General y control interno	Actualización de la página web institucional, comunicación inmediata con la ciudadanía.	
	Elaborar o actualizar la imagen corporativa del concejo Municipal	Inmediata	Trabajar el 2022 con la nueva imagen corporativa del Concejo Municipal	Mesa Directiva, Secretaria General, Control Interno.	Aplicada 100% en el 2022	
LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	METAS	RESPONSABLE	INDICADOR
GESTIÓN INSTITUCIONAL, MISIONAL Y GOBERNANZA	CUMPLIR CON LOS PROPÓSITOS MISIONALES	Cumplir con los debates de control político para la correcta vigilancia de los recursos públicos, de acuerdo a las proposiciones aprobadas y los correspondientes cuestionarios e informes de Gestión	Mensual	Mejorar continua en los procesos de control político	Presidente, Secretaria General y Control interno	# Auditorias programadas al proceso / # auditorias ejecutadas en la vigencia

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		CÓDIGO: PGE-FR02
	PLAN DE ACCIÓN 2022		VERSIÓN:01
			FECHA: 24/10/2017
			PÁGINA 3 de 10

	presentados a la honorable plenaria y/o comisiones permanentes.					
	Citar e invitar a personas naturales y jurídicas e instituciones y entes descentralizados que tengan a cargo el manejo y ejecución de recursos públicos de acuerdo a normas legales vigentes y reglamento interno del concejo.	Mensual	Tener un control de los entes descentralizados invitados	Secretaría general	# citaciones programadas # debates cp realizados #Invitaciones programadas / # debates cp realizados	
	Promover e impulsar los mecanismos de participación ciudadana de acuerdos a las sesiones plenarias o comisiones de programadas.	semestral	Alcanzar una participación colectiva	Mesa Directiva , secretaria general	Participación de la ciudadanía en los debates de control político	

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		CÓDIGO : PGE-FR02
	PLAN DE ACCIÓN 2022		VERSIÓN:01
			FECHA: 24/10/2017
			PÁGINA 4 de 10

	Atender los requerimientos que toda persona tiene derecho Constitucionalmente como es la de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular.	Mensual	Manejo de las PQRS	Presidente, Secretaría General y Control interno #pqrs radicadas en ventanilla única,correo institucional o web , / # pqrs entregadas y respondidas al usuario
	Tramitar los acuerdos en cumplimiento con el Plan de Desarrollo Municipal que contribuyan al desarrollo económico, ambiental y social, de igual modo los proyectos que apoyen la gestión administrativa y el desarrollo municipio .	Anual	Cada proyecto para ser acuerdo debe cumplir con los requisitos legales	Presidente, mesa directiva de la Corporación y de las comisiones . # proyectos recibidos / # acuerdos aprobados

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		CÓDIGO: PGE-FR02
	PLAN DE ACCIÓN 2022		VERSIÓN:01
			FECHA: 24/10/2017
			PÁGINA 5 de 10

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	METAS	RESPONSABLE	INDICADOR
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MEJORANDO LOS SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN	Adecuar la infraestructura de redes y telecomunicaciones en la Corporación.	Anual	Buscar el mejor operador.	Presidente	avances realizado / avances programado
		Crear en la corporación el trabajo utilizando tecnologías de información y comunicación.	Trimestral	Capacitación a los funcionarios.	Secretaría General	No. capacitaciones programadas/ No. capacitaciones realizadas
		Actualizar el software del proceso contable, presupuestal de la corporación y actualizar e implementar el software sistema de archivo.	Anual	Actualización de los software y/o implementación	Funcionarios responsable del manejo del software	avances realizado / avances programados
		Modificar, actualizar, presentar, evaluar y aprobar las Tablas de Retención Documental.	Anual	Tablas de Retención Documental Actualizadas, presentadas, evaluadas y aprobadas que permitan su implementación	Alta dirección	Tablas de Retención Documental actualizadas e implementadas



Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6751661
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

		CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		CÓDIGO: PGE-FR02
PLAN DE ACCIÓN 2022				VERSIÓN:01
				FECHA: 24/10/2017
				PÁGINA 7 de 10

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	METAS	RESPONSABLE	INDICADOR
FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	FORTALECER LOS PROCESOS DE APOYO	Actualizar, organizar y depurar el inventario de bienes.	anual	-Revisar procedimiento de bajas. -Realizar conciliación e inventario de los bienes para baja. -Dar concepto técnico de los los bienes y destino final de los mismos. -Acta de comité de bajas. -Unidad de Medida. -Resolución de Bajas -Actualización física de bienes	Presidente, Secretario General Profesional universitario o	Inventario de bienes depurado y organizado y actualizado
		Mantener en buenas condiciones la unas instalaciones de la Corporación limpias y agradables para quienes laboran y visitan la Corporación.	Trimestral	Proporcional un ambiente adecuado de trabajo	funcionarios de la corporación.	Mantenimiento y adecuaciones locativas. #mantenimientos programados / # mantenimientos ejecutados



Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6751661
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		CÓDIGO: PGE-FR02
	PLAN DE ACCIÓN 2022		VERSIÓN:01
			FECHA: 24/10/2017
			PÁGINA 9 de 10

PROCESO DE CONTROL	Control Interno Contable	objetivos.			Retroalimentar a los trabajadores de la corporación en el autocontrol desarrollado en cada uno de los procesos.	Preside nte, Secretaria General y Control Interno	Seguimientos y actas de socialización por procesos
		Establecer un mejoramiento continuo en cada uno de los procesos y servicios ofrecidos en la Corporación.	Mensual				
		Cumplir con los lineamientos del ministerio de salud y del trabajo, la resolución 0312 de 2019 y la normativa vigente que regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Mensual		Establecer actividades de capacitación y seguimientos a través del COPASST en cumplimiento de normativos y de seguridad y salud de los trabajadores de la corporación.	Secretaria General y el profesional de SG-SST	Cumplimiento del Plan de trabajo anual del SG-SST
		Implementar actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Corporación.	Mensual		Determinar para cada proceso las políticas documentales en cumplimiento a su caracterización y gestión.	Secretaria General	Sistema de Gestión de Calidad implementado por procesos
		Documentar los controles al proceso contable y el seguimiento realizado	Trimestral		Establecer controles eficaces y eficientes a los procesos contables y verificar el cumplimiento de la normativa. - Actualizar el manual de	Secretaria General	controles eficaces y eficientes a los procesos contables. verificando el

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso, Responsabilidad y Responsabilidad	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		CÓDIGO: PGE-FR02
	PLAN DE ACCIÓN 2022		VERSIÓN:01
			FECHA: 24/10/2017
			PÁGINA 10 de 10

		debidamente evidenciado		procedimientos de control interno.	de control		cumplimiento de la normativa. .
COMPONENTE AMBIENTAL	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA - o Plan de Gestión Ambiental	Implementar los programas de Gestión ambiental	Anual	Avanzar en las políticas ambientales		Alta dirección	Programas implementados

Plan de acción concejo Municipal de Floridablanca, expedido a los cinco (05) días del mes de Enero del 2022.


FREDDY AVILA
 Presidente


HELIO TORRES TOLOZA
 Primer vicepresidente


JORGE A. PINZÓN MEDINA
 Segundo Vicepresidente